

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentados en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentados en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

- Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
- Estado de Resultados Fiduciario
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
- Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
- Notas
- Anexos

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentados en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021

Objeto principal:	La titulación de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Título I de la Ley 24.441 (Nota 1.1.)
Fecha del contrato de Constitución:	31 de mayo de 2021.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Chiclana 3345 - 5to.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual Unión Solidaria (“AMUS”).
- Domicilio:	Av. Rivadavia 3076, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Actividad principal:	Asociación Mutual encargada de la cobranza de los créditos a través del Código de Descuento de los haberes de los agentes y /o funcionarios nacionales y beneficiarios de la seguridad social de los jubilados y pensionados del ANSES y del IPS.
Aprobación de la C.N.V.:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado “RED MUTUAL” cuya Oferta Pública fue autorizada mediante Resolución del directorio de la C.N.V. de fecha 9 de diciembre 2020. El Programa ha sido autorizado por Resolución N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su prórroga y modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019. La oferta pública de los Valores Fiduciarios, incluyendo los montos que surjan de la capitalización de los intereses de los VDFB y VDFC, ha sido autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV con fecha 24 de febrero de 2022.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.2.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (En moneda homogénea)

	31/12/2022	31/12/2021		31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Disponibilidades (Nota 3.1)	18.991.202	433.415.427	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	139.569.405	832.444.876
Inversiones (Nota 3.2 y Anexos I y II)	9.275.593	-	Deudas Fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)	1.154.713	-
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo I)	158.676.182	422.146.435	Otras Deudas (Nota 3.7 y Anexo I)	1.300.058	447.264
Otros Créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	1.302.428	863.392	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	142.024.176	832.892.140
Total del Activo Corriente Fiduciario	188.245.405	856.425.254			
			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	110.423.650	-
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo I)	66.425.280	-	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	110.423.650	-
Total del Activo No Corriente Fiduciario	66.425.280	-	Total del Pasivo Fiduciario	252.447.826	832.892.140
Total del Activo Fiduciario	254.670.685	856.425.254	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.222.859	23.533.114
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios	254.670.685	856.425.254

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentado en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
(En moneda homogénea)

	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$
Intereses Generados por los Bienes Fideicomitidos	199.513.767	-
Bonificación de intereses	(20.478.031)	-
Resultado de inversiones	15.186.778	-
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(144.401.005)	-
Previsión de Créditos Incobrables (Anexo III) - (Cargo)	(6.779.840)	-
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) de activos y pasivos financieros - Ganancia / (Pérdida)	41.981.616	(4.220.001)
Subtotal Ingresos y Egresos Netos de Activos y Pasivos Financieros	85.023.285	(4.220.001)
Impuesto a los ingresos brutos	(15.973.017)	-
Impuesto Ley 25.413	(492.720)	(1.895.231)
Honorarios	(11.383.676)	(447.265)
Gastos de Colocación	(247.941)	-
Gastos bancarios	(735.156)	(12.856)
Gastos generales de administración	(1.101.637)	-
Subtotal de Gastos Operativos	(29.934.147)	(2.355.352)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (Pérdida) / Ganancia	(59.640.514)	142.746
Resultado del ejercicio / ejercicio irregular antes de Impuesto a las Ganancias - (Pérdida)	(4.551.376)	(6.432.607)
Impuesto a las ganancias (Nota 2.3.e)	-	-
Resultado neto del ejercicio / ejercicio irregular - (Pérdida)	(4.551.376)	(6.432.607)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
 Correspondientes al ejercicio económico
 iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

	Certificados de participación	Ajuste de Certificados de Participación	Resultados no asignados	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2022	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/2021
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio/ejercicio irregular	13.216.950	16.748.769	(6.432.605)	23.533.114	-
Emisión de Certificados de Participación Provisorios	-	-	-	-	29.965.721
Rescate de Certificados de Participación Iniciales	(13.216.950)	(16.748.769)	-	(29.965.719)	-
Emisión de Certificados de Participación Definitivos	7.869.443	5.337.397	-	13.206.840	-
Resultado neto del ejercicio / ejercicio irregular - (Pérdida)	-	-	(4.551.376)	(4.551.376)	(6.432.607)
Saldos al cierre del ejercicio/ejercicio irregular	7.869.443	5.337.397	(10.983.981)	2.222.859	23.533.114

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentado en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
(En moneda homogénea)

	31/12/2022	31/12/2021
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio/ejercicio irregular	433.415.427	-
Efectivo al cierre del ejercicio/ejercicio irregular	18.991.202	433.415.427
Variación neta de efectivo del ejercicio / ejercicio irregular	(414.424.225)	433.415.427
Flujo (aplicado a) / generado por las Actividades Operativas		
Pago al Fiduciante por la cesión de derechos de cobro	(647.128.961)	-
Retrocesión de Cartera inicial	795.418.291	-
Devolución de Cobranzas al Fiduciante	(318.077.613)	-
Cobranzas de los Créditos Fideicomitidos	365.828.250	471.341.893
Intereses ganados por inversión de saldo en cuenta recaudadora	9.042.215	-
Pago de gastos de colocación	(285.040)	-
Pago de gastos operativos	(1.106.342)	(13.431)
Pago de Honorarios	(9.972.983)	-
Pago de impuestos	(15.470.959)	(2.828.703)
Pago de intereses de valores de deuda fiduciaria	(79.644.604)	-
RECPAM contenido en las Actividades Operativas	(173.901.266)	(35.084.332)
	(75.299.012)	433.415.427
Flujo (aplicado a) las Actividades de Inversión		
Constitución de plazo fijo	(144.661.936)	-
Acreditación de plazo fijo	133.820.686	-
RECPAM contenido en las Actividades de Inversión	4.463.363	-
	(6.377.887)	-
Flujo (aplicado a) las Actividades de Financiación		
Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria	647.128.961	-
Amortización de Valores de Deuda Fiduciaria	(259.122.931)	-
Rescate de Certificados de Participación iniciales	(29.965.719)	-
Rescate de Valores de Deuda Fiduciaria iniciales	(765.452.572)	-
Deuda con el Fiduciante	520.109	-
Recpam contenido en las Actividades de Financiación	74.144.826	-
	(332.747.326)	-
Variación neta de efectivo del ejercicio / ejercicio irregular	(414.424.225)	433.415.427

(1) Disponibilidades.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

1.1. Constitución

A partir de la vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Unificado, el marco regulatorio que comprende al Contrato de Fideicomiso está regido por el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación reemplazando de esa manera a los 26 artículos de la Ley No. 24.441 que lo comprendía anteriormente. Debido a que el Programa que comprende a la presente Serie fue aprobado con anterioridad a la sanción y vigencia de dicho Código, las notas de los presentes estados contables fiduciarios continúan haciendo referencia a la legislación vigente a dicha fecha, es decir, a la Ley 24.441 y sus artículos correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se firma el contrato de fideicomiso, mediante el cual se constituye el **Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61**. Luego, con fecha 24 de febrero de 2022, se firmó el Suplemento de Prospecto, conforme a lo establecido en el Título I de la Ley N° 24.441, entre **Asociación Mutual Unión Solidaria (“AMUS”)** en calidad de Fiduciante, y **TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, en calidad de Fiduciario Financiero, bajo el programa global de Valores Fiduciarios “Red Mutual”.

El Programa Global fue establecido para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación en fideicomisos financieros bajo la Ley N° 24.441 constituidos para la titulación de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N US\$30.000.000 o su equivalente en otras monedas, conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. El mencionado programa, ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución del Directorio N° 17.565 de fecha 4 de diciembre de 2014 y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su ampliación de monto ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2018-19311-APN-DIR#CNV de fecha 25 de enero de 2018 de la CNV y su prórroga y modificación de moneda y monto de fecha 26 de diciembre de 2019.

Los bienes fideicomitidos están constituidos por:

- (A) los préstamos personales otorgados por el Fiduciante a jubilados y pensionados provinciales y municipales de cualquier jurisdicción de la República Argentina;
- (B) el derecho de cobro de la parte proporcional de la indemnización por seguro de vida que correspondiere por el fallecimiento del Deudor cedido;
- (C) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con este Contrato;
- (D) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos anteriores;
- (E) todos los derechos del Fideicomiso sobre las Cuentas Fiduciarias y los Fondos de Reserva y
- (F) el producido de la inversión de los Fondos Líquidos.

Las partes perfeccionaron la transferencia de los Préstamos al Fideicomiso por un valor fideicomitado cuyo importe ascendía a la suma \$ 393.468.443 (trescientos noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres). El Valor fideicomitado, es el valor presente de los Bienes Fideicomitados, conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento del 38,31% nominal anual sobre las cuotas futuras de los créditos cedidos a la Fecha de Corte, estipulada en el día 1 de noviembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

**NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61
(Cont.)****1.1. Constitución (Cont.)**

Cada crédito reúne los siguientes requisitos:

- (a) originado cada uno bajo la línea de préstamos personales de consumo con cobro por descuento de haberes o beneficios de la seguridad social, conforme las normas de originación del Fiduciante que se describen en el Manual de Originación y detalladas en el Suplemento de Prospecto, e instrumentado en una Solicitud de Ayuda Económica;
- (b) creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales aplicables al Fiduciante;
- (c) se han obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier Autoridad Gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho Crédito y el procedimiento de descuento y/o débito directo sobre los haberes o beneficios de la seguridad social de los Deudores a través de los Códigos de Descuento o las Autorizaciones de Descuento que correspondan, y dichas licencias, autorizaciones y/o inscripciones se hayan encontrado en plena vigencia a la fecha de cesión de dicho Crédito;
- (d) a la fecha de su cesión, haber sido de propiedad del Fiduciante, y haber sido cesible cada uno de los Créditos de acuerdo a lo previsto en los artículos 70 a 72 de la Ley N° 24.441 y sus normas modificatorias y complementarias;
- (e) a la fecha de su cesión, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Financiero, el Fiduciante haya tenido título perfecto sobre el Crédito, libre de todo Gravamen;
- (f) haber sido una obligación de pago legal, válida y vinculante del Deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho Deudor de conformidad con sus términos;
- (g) haber sido un Crédito que constituya Cartera Normal, y no haber sido objeto de acciones litigiosas; y
- (h) que el domicilio de los Deudores a los fines de la facturación esté ubicado en la Argentina

1.2. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso Financiero se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del artículo 4 de la Ley 24.441.

1.3. Cuentas

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

- a) Cuenta de Cobranzas: Serán las cuentas bancarias en las que se depositarán (a) los fondos que se deriven de los Bienes Fideicomitados recibidos por el Fideicomiso, y (b) el producido de las inversiones que se hagan de los Fondos Líquidos.
- b) Cuentas de Gastos: Será la cuenta bancaria en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso (la "Cuenta de Gastos"). El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos, conforme a los establecido en el art. 6.2 del contrato de fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.3. Cuentas (Cont.)**

La Cuenta de Gastos es la cuenta fiduciaria en Pesos abierta en la entidad financiera que el Fiduciario seleccione, a nombre del Fideicomiso y a la orden del Fiduciario en la que se depositarán las sumas que el Fiduciario afecte al pago de los Gastos del Fideicomiso y Gastos Extraordinarios del Fideicomiso. La Cuenta de Gastos será integrada inicialmente detrayendo la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil) de las Cobranzas. El producido de las inversiones de los Fondos Líquidos de esta cuenta, será destinado a la misma Cuenta de Gastos.

1.4. Fondo de Garantía

En la Fecha de Emisión, el Fiduciario constituirá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas correspondientes a sumas devengadas desde la Fecha de Corte. En el caso que los fondos fueran utilizados, el Fiduciario repondrá el Fondo de Garantía mediante la transferencia de fondos depositados en la Cuenta de Cobranzas.

El Fondo de Garantía será constituido y mantenido por un importe equivalente a (i) para la primera Fecha de Pago, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses correspondiente a los VDFS calculados a una tasa del 41,625% nominal anual y una vez el próximo Servicio de interés de los VDFB del 44,125% nominal anual, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente, que asciende a aproximadamente \$20.059.006 (Pesos veinte millones cincuenta y nueve mil seis) ; y (ii) para las Fechas de Pago subsiguientes (a) mientras el capital de los VDFS no hubiere sido amortizado, la suma de dos veces el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFS y una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFS y los VDFB, a la Fecha de Pago inmediatamente anterior, sobre el saldo de capital de los VDFS y los VDFB, respectivamente; y (b) una vez que el capital de los VDFS se hubiere amortizado en su totalidad, la suma de una vez el próximo Servicio mensual de intereses de los VDFB calculados a la tasa correspondiente al último Período de Devengamiento de Intereses de los VDFB a la Fecha de Pago inmediatamente anterior, sobre el saldo de capital de los VDFB. El Fiduciario se reserva la facultad de asignar e imputar fondos a la Cuenta de Fondo de Garantía desde la Cuenta de Cobranzas, a fin de reponer el Fondo de Garantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

En el caso que el saldo de capital de los VDF B sea igual o inferior al saldo del Fondo de Garantía, este último será liberado totalmente para el pago de los VDF B. Los fondos acumulados en la Cuenta de Fondo de Garantía serán invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos.

1.5. Fondo de Reserva Impositivo

Ante el supuesto de liquidación o extinción del presente Fideicomiso, el Fiduciario podrá constituir un fondo de reserva impositivo (el "Fondo de Reserva Impositivo") para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión de un asesor impositivo independiente.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
(En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)

1.5. Fondo de Reserva Impositivo (Cont.)

El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable de un asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. De acuerdo a lo mencionado en 2.3.e) el Fideicomiso no debe tributar Impuesto a las Ganancias.

1.6. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios

Los Valores Fiduciarios emitidos el día 8 de marzo de 2022 bajo el régimen de oferta pública son:

Valores de Deuda Fiduciarios Senior (“VDF S”), por un valor nominal de \$ 275.427.900 (Pesos doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos), los cuales devengan un interés nominal anual del 41,625% para el primer período de devengamiento, y el equivalente a la tasa de referencia de los VDF S para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDF S es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa, durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 400 (cuatrocientos) puntos básicos TNA. Dicha tasa no podrá ser inferior al 33% nominal anual ni mayor al 48% nominal anual.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase B (“VDF B”), por un valor nominal de \$ 33.444.800 (Pesos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos), los cuales devengan un interés equivalente al 44,125% nominal anual para el primer período de devengamiento, y el equivalente a la tasa de referencia de los VDF B para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDF B es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 650 (seiscientos cincuenta) puntos básicos TNA. El interés de los VDF B será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDF B y los intereses devengados impagos de los VDF B, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 34% nominal anual ni mayor al 49% nominal anual.

Valores de Deuda Fiduciarios Clase C (“VDF C”), por un valor nominal de \$ 76.726.300 (Pesos setenta y seis millones setecientos veintiséis mil trescientos), los cuales devengan un interés equivalente al 45,125% nominal anual para el primer período de devengamiento, y el equivalente a la tasa de referencia de los VDF C para los siguientes períodos. La tasa de referencia de los VDF C es la tasa BADLAR para Bancos Privados, publicada por el Banco Central de la República Argentina, equivalente al promedio aritmético mensual de la serie diaria de dicha tasa durante el mes calendario anterior a la fecha de pago que corresponda, más un adicional de 750 (setecientos cincuenta) puntos básicos TNA. El interés de los VDF C será aplicable sobre la suma del saldo de capital de los VDF B y los intereses devengados impagos de los VDF C, los cuales serán capitalizados semestralmente. Dicha tasa no podrá ser inferior al 35% nominal anual ni mayor al 50% nominal anual.

Certificados de Participación, por un valor nominal de \$ 7.869.443 (Pesos siete millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres). La utilidad de los Certificados a una Fecha de Pago será igual al Ingreso Neto a esa fecha y se sumarán al capital de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.7. Propiedad Fiduciaria y Administración del Patrimonio Fideicomitado:**

La propiedad fiduciaria del patrimonio Fideicomitado será ejercida por el Fiduciario quien, de acuerdo a la facultad otorgada, procede a delegar:

- (i) en el Administrador, la administración de los Créditos según corresponda; y
- (ii) en los respectivos Agentes de Cobro de los Créditos o Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, la cobranza regular de todos los pagos bajo los Créditos a ser realizados por los Deudores, según corresponda.

1.8. Comisiones

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso (i) una comisión inicial de \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil) más IVA la cual ha sido abonada por el Fiduciante al momento de la constitución del Fideicomiso; y (ii) una comisión de administración mensual de \$ 170.000 (Pesos ciento setenta mil) más IVA pagadera por trimestre adelantado durante la vigencia del presente Fideicomiso desde su constitución, que se incrementará semestralmente de acuerdo a las condiciones del mercado (en conjunto, la "Comisión del Fiduciario"). La Comisión del Fiduciario será pagadera por trimestre por adelantado.

En caso de liquidación anticipada del Fideicomiso, el Fiduciario percibirá, además de la Comisión de Administración Mensual, una retribución adicional equivalente a un trimestre de Comisiones de Administración Mensual del Fiduciario.

El Administrador percibirá por sus tareas relacionadas con este Fideicomiso una comisión mensual equivalente al 0,80% (cero coma ochenta por ciento) nominal anual sobre el saldo de capital total a vencer de los Créditos a cada Fecha de Cálculo, más IVA, la cual en ningún caso podrá ser inferior a \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil), más IVA, debiendo incrementarse esta última suma mínima anualmente en un 30% (treinta por ciento) o por acuerdo de las Partes en función de las condiciones de mercado de ese momento (la "Comisión del Administrador") mensuales, pagadera mensualmente por adelantado y debitada directamente por el Administrador General de las cobranzas a transferir al Fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas.**

Las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, correspondiente al Período de Cobranza, en cualquier Fecha de Pago, o todas las sumas depositadas en la Cuenta de Cobranzas, en la fecha de liquidación del Fideicomiso, según fuere el caso, serán retiradas de la Cuenta de Cobranzas para su aplicación por el Fiduciario conforme al siguiente orden de prelación:

(a) Mientras no se produzca un Evento Especial:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos, de corresponder;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDF S que se encuentre impago respecto de estos VDF S con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDF S correspondiente a estos VDF S para dicha Fecha de Pago;
10. A pago de capital de los VDF S hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF S, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDF B correspondiente a estos VDF B para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago de capital de los VDF B hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF B, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDF C correspondientes a estos VDF C para dicha fecha de pago, de corresponder
14. Al pago de capital de los Certificados hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF C, de corresponder;
15. Al pago de los gastos extraordinarios del fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$100 (cien pesos), saldo que será abonado en la última fecha de pago; y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas (Cont.)**(b) En el supuesto que se produjera un Evento Especial:(i) En el caso que se dispusiera la continuación del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
4. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder;
5. A la constitución y, en su caso, a la reposición del Fondo de Garantía, en caso de corresponder;
6. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
7. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
8. Al pago del interés devengado sobre los VDF S que se encuentre impago respecto de estos VDF S con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
9. Al pago del interés devengado sobre los VDF S correspondiente a estos VDF S para dicha Fecha de Pago;
10. Al pago de capital de los VDF S hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF S, de corresponder;
11. Al pago del interés devengado sobre los VDF B correspondiente a estos VDF B para dicha Fecha de Pago, de corresponder;
12. Al pago del capital de los VDF B hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF B, de corresponder;
13. Al pago del interés devengado sobre los VDF C correspondientes a estos VDF C para dicha fecha de pago, de corresponder
14. Al pago de capital de los Certificados hasta su cancelación total, o al pago del valor de rescate de los VDF C, de corresponder;
15. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
16. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago; y
17. Al pago de la utilidad de los Certificados.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.9. Prioridades y Preferencias sobre el Patrimonio Fideicomitado. Cuenta de Cobranzas (Cont.)**(ii) En el caso que se dispusiera la liquidación anticipada del Fideicomiso:

1. Al pago de los Impuestos;
2. Al pago de los Gastos del Fideicomiso;
3. A la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder
4. A la constitución del Fondo de Reserva Impositivo, en su caso;
5. A la devolución de los anticipos de fondos que eventualmente efectúe el Fiduciante;
6. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDF S hasta su cancelación total;
7. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDF B hasta su cancelación total;
8. Al pago del interés y del capital adeudados de los VDF C hasta su cancelación total;
9. Al pago de los Gastos Extraordinarios del Fideicomiso, de corresponder;
10. Al pago del valor nominal de los Certificados hasta que quede reducido a \$ 100 (pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago; y
11. Al pago de la utilidad de los Certificados.

1.10. Eventos Especiales

Se considerará constituido un Evento Especial en cualquiera de los siguientes supuestos: (a) falta de pago de los Servicios de interés sobre los VDF S Iniciales, conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (b) falta de pago del saldo de capital de los Valores Fiduciarios a su respectivo Vencimiento Declarado; (c) si la CNV cancelara la autorización para la oferta pública de los Valores Fiduciarios o, en su caso, si la BCBA cancelara su listado, y si las resoluciones pertinentes se hallaren firmes; (d) si los Bienes Fideicomitados se viesan afectados física o jurídicamente de modo tal que resultara comprometida su función de ejecutabilidad; (e) falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los Convenios Intermitales, en los Convenios de Pago y/o en los convenios similares celebrados con AMUS. Si dicho incumplimiento fuese remediable a sólo criterio del Fiduciario, el Evento Especial se tendrá por ocurrido si el incumplimiento no fuese remediado por el Fiduciante dentro de los diez Días Hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario; (f) cualquier impugnación, judicial o extrajudicial, por parte del Fiduciante o de terceros a la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los Documentos, de los Créditos Fideicomitados, de las Cuentas Fiduciarias y del Contrato de Fideicomiso, comprendiendo cualquier acto o reclamo tendiente a obtener la modificación, rescisión o resolución de la cesión fiduciaria de los Créditos Fideicomitados; (g) si el propio Fiduciante solicitare el concurso de sus acreedores o su propia quiebra o si ésta le fuere pedida por terceros y no fuera levantada o desestimada en un plazo de treinta (30) días corridos desde su presentación, o iniciare el procedimiento tendiente a la suscripción de un acuerdo preventivo extrajudicial con sus acreedores (conforme con los Artículos 69 a 72 conc. y cons. de la Ley N° 24.522), o si incurriera o entrara en cesación de pagos, convocatoria o cualquier trámite judicial o privado análogo, o si admitiera por escrito la incapacidad de pagar sus deudas a sus vencimientos, o si se acogiera a cualquier normativa de insolvencia que resultara aplicable; o la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad, un tercero o el propio Fiduciante que pueda

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.10. Eventos Especiales (Cont.)**

razonablemente resultar en la intervención, saneamiento, disolución o quiebra del Fiduciante, o la pérdida o transferencia a terceros de todos o la mayor parte de los activos de, o concedidos al, Fiduciante, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios; (h) si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante en el Contrato de Fideicomiso o en cualquier documento entregado por el Fiduciante resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización.; (i) si algún órgano societario del Fiduciante resolviera, o un tribunal competente ordenare, la liquidación judicial o extrajudicial o disolución del Fiduciante, o si un tribunal competente ordenare la intervención de los órganos de administración y fiscalización del Fiduciante, o si se revocara, cancelara o dejare sin efecto la inscripción del Fiduciante como asociación mutual ante el Registro Nacional de Mutualidades y/o cualquiera de sus habilitaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades o el Fiduciante dejare de estar sometido al régimen de asociaciones mutuales, conforme lo previsto en la Ley N° 20.321 y demás Normativa aplicable, o si el INAES retirare o suspenda al Fiduciante la autorización para funcionar como mutual, o si el Fiduciante dejare de contar con, o se dejare sin efecto, el reglamento que contempla las modalidades de prestación del servicio de ayuda económica del Fiduciante, conforme lo exigido por las Resoluciones N° 3517/2005, N° 2773/2008, N° 1481/2009 y N° 3369/2009 del INAES y sus normas modificatorias y complementarias, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente la situación económica, financiera o patrimonial, o las actividades o perspectivas futuras, del Fiduciante, o si una Autoridad Gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios, o si el Fiduciante cesara de desarrollar la totalidad o una parte sustancial de sus negocios u operaciones, siempre y cuando, a criterio del Fiduciario, cualquiera de las situaciones descriptas precedentemente afectaran o imposibilitaran de manera alguna el pago de los Valores Fiduciarios; (j) ante la imposición de cualquier impuesto o carga sobre los Bienes Fideicomitados que tome inconveniente la continuación del Fideicomiso; y (k) ante la derogación o modificación de cualquiera de las normas aplicables a la cobranza de los Créditos en los términos del Contrato de Fideicomiso, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios Intermutuales y/o de los convenios similares celebrados con AMUS, y/o la resolución o revocación de cualquiera de los Convenios de Pago, y/o la revocación o la pérdida de vigencia de cualquiera de los Códigos de Descuento u Autorizaciones de Descuento, y/o la prohibición o imposibilidad de cobro de los descuentos o beneficios de la seguridad social a través de cualquiera de los Códigos de Descuento o Autorizaciones de Descuento conforme surja de la normativa que resultare aplicable, y/o la renuncia o remoción de cualquiera de los Agentes de Cobro de los Créditos y/o se revocare cualquiera de las Autorizaciones de Descuento de cualquiera de los Beneficiarios de Autorizaciones de Descuento, si no hubiere alguna entidad sustituta, elegible a criterio exclusivo del Fiduciario, que pudiere utilizar su Código de Descuento para el cobro de los Créditos, y/o en relación con cualquier Crédito, la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos de los Créditos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, si cualquiera de dichas derogaciones, y/o resoluciones y/o revocaciones, modificaciones y/o pérdidas de vigencia, y/o dicha prohibición o imposibilidad de cobro, y/o dicha renuncia o remoción e inexistencia de entidad sustituta, y/o dicho incumplimiento de requisitos, afectara significativa y adversamente, a criterio exclusivo del Fiduciario, la cobranza regular de los Créditos y dicha circunstancia no fuese remediada por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) Días Hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61 (Cont.)**1.11. Consecuencias de un Evento Especial**

Producido cualesquiera de los Eventos Especiales indicados en el apartado anterior, el Fiduciario deberá dentro de los cinco (5) Días Hábiles de constatado el hecho, (a) declarar la existencia de un Evento Especial; (b) notificar de inmediato dicha declaración al Fiduciante; y (c) convocar a una asamblea extraordinaria de Tenedores a fin de que los Tenedores Mayoritarios adopten una resolución acerca de los derechos y facultades a ejercer en tal supuesto. El fiduciario deberá publicar dicha situación ante la AIF y de la CNV.

El Fiduciario verificará antes de décimo quinto (15°) de cada mes, la ocurrencia o no de un evento especial al mes anterior al de su cálculo.

Al 31 de diciembre 2022, no se ha producido un evento especial.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**2.1. Lineamientos contables**

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), para todo lo no reglado específicamente.

Los estados contables fiduciarios se exponen en forma comparativa con los correspondientes a los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en Nota 2.2 y se encuentran expresados en moneda homogénea de diciembre 2022.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables fiduciarios correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado al 31 de diciembre de 2021 a los efectos de su presentación comparativa con los del ejercicio económico actual.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Resoluciones Técnicas No. 6 y 39, resoluciones 539/18 y modificaciones de la FACPCE y Normas dictadas por la CNV al respecto. En este sentido se han reconocido en forma integral los efectos de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda al cierre del presente período mediante la aplicación del método de ajuste de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, conforme a lo establecido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV. A tal fin, la serie de índices utilizada es la elaborada y publicada por la FACPCE, resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)**2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)**

Los presentes estados contables fiduciarios, se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2022.

2.3. Criterios de valuación y exposición**a) Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

b) Disponibilidades

Se han valuado a su valor nominal al cierre.

c) Créditos

Créditos por cesión fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados al valor descontado del flujo de fondos futuro a la fecha de emisión, utilizando la tasa de descuento determinada al momento de la medición inicial de la cartera.

d) Otros Créditos

Corresponden a créditos fiscales valuados a su valor a la fecha de cierre.

e) Impuesto a las ganancias

Con fecha 11 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo - Ley 27.440, conocida como la reforma de la Ley del Mercado de Capitales, la que dispone en su artículo 205 del Título XII (Impulso a la apertura de capital y al desarrollo de proyectos inmobiliarios y de infraestructura): "En pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión a que aluden los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotapartes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en la proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento aquí previsto comenzará a regir respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018. Por ser este un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendido en los mencionados apartados, quedará eximido (en el caso que el resultado impositivo arroje ganancias) del pago de impuesto a las ganancias y de sus correspondientes anticipos.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)**2.3. Criterios de valuación y exposición (Cont.)****e) Impuesto a las ganancias (Cont.)**

Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuya el Fideicomiso quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior.

f) Valores de deuda fiduciaria

Los mismos han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre.

g) Otras deudas

Las otras deudas incluidas en el pasivo fiduciario se exponen a su valor monetario más de corresponder, los intereses devengados al cierre.

h) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario y de Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 2.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

i) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método directo de la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo el rubro “Disponibilidades”.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
3.1. Disponibilidades		
Cuenta Gastos	127.903	-
Cta. Cte. Banco VOII	18.863.299	433.415.427
Total	18.991.202	433.415.427
3.2. Inversiones (Anexo II)		
Depósitos a plazo fijo	9.275.593	-
Total	9.275.593	-
3.3. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	149.991.728	1.497.211.804
Intereses a devengar	(25.417.813)	(639.021.210)
Previsión de deudores incobrables (Anexo III)	(4.897.020)	-
Cobranzas pendientes de aplicar	-	(436.044.159)
Cobranzas pendientes de recibir	38.999.287	-
Total Corrientes	158.676.182	422.146.435
No Corrientes		
Créditos por Cesión Fiduciaria	119.728.631	-
Intereses a devengar	(53.303.351)	-
Total No Corrientes	66.425.280	-
Total	225.101.462	422.146.435
3.4. Otros Créditos		
Impuesto a los débitos y créditos	576.428	863.392
Gastos pagados por adtado	726.000	-
Total	1.302.428	863.392
3.5. Valores de Deuda Fiduciaria		
Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Senior	90.449.797	643.642.946
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Senior	1.308.424	-
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase B	33.444.800	188.801.930
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase B	14.366.384	-
Total Corrientes	139.569.405	832.444.876
No Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Capital - Clase C	76.726.300	-
Valores de Deuda Fiduciaria Interés - Clase C	33.697.350	-
Total No Corrientes	110.423.650	-
Total	249.993.055	832.444.876

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico irregular de siete meses y un día
 iniciado el 31 de mayo de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 (En moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
	\$	\$
3.6. Deudas Fiscales		
Ingresos Brutos a Pagar	1.154.713	-
Total	1.154.713	-
3.7. Otras Deudas		
Provisión para Honorarios	1.147.532	447.264
Provisión para gastos	152.526	-
Total	1.300.058	447.264

NOTA 4 - GARANTIAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitido constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de estos y se regirá conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley 24.441. El Fiduciario ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitido en beneficio de los Tenedores.

El Patrimonio Fideicomitido se detalla en Nota 1.1.

NOTA 5 - LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables del patrimonio fideicomiso del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61 se llevan en libros rubricados en forma separada del patrimonio del Fiduciario.

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables rubricados con los que cuenta el Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61.

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre que no hayan sido descriptos precedentemente o en las notas anteriores, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del ejercicio económico actual.

Firmado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
 Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

20
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

Anexo I

**VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)**

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de los créditos y de las deudas al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021 son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer						
1° Trimestre	9.275.593	77.458.239	726.000	49.792.955	1.154.713	1.300.058
2° Trimestre	-	31.416.674	-	41.965.266	-	-
3° Trimestre	-	27.868.084	-	40.631.086	-	-
4° Trimestre	-	23.455.629	-	7.180.098	-	-
A más de un año	-	66.425.280	-	110.423.650	-	-
Subtotal	9.275.593	226.623.906	726.000	249.993.055	1.154.713	1.300.058
De Plazo vencido	-	3.374.576	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	-	-	576.428	-	-	-
Total al 31/12/2022	9.275.593	229.998.482	1.302.428	249.993.055	1.154.713	1.300.058
Que no devengan interés	150.748	40.795.291	1.302.428	-	1.154.713	1.300.058
Tasa de interés variable	-	-	-	249.993.055	-	-
Tasa fija	9.124.845	189.203.191	-	-	-	-
Total al 31/12/2022	9.275.593	229.998.482	1.302.428	249.993.055	1.154.713	1.300.058
Total al 31/12/2021	-	422.146.435	863.392	832.444.876	-	447.264

(1) No incluye la previsión para deudores incobrables

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado



TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

21
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

Anexo II

INVERSIONES FIDUCIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)

Originación y Entidad	TNA %	Plazo (en días)	Vencimiento	Capital \$	Intereses devengados \$	Saldos al 31/12/2022	Saldos al 31/12/2021
Banco VOII	67,00	32	23/1/2023	9.124.845	150.748	9.275.593	-
Saldo al cierre				9.124.845	150.748	9.275.593	-

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

22
FIDEICOMISO FINANCIERO RED MUTUAL 61

Anexo III

**PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En moneda homogénea)**

Rubros	Saldo al inicio \$	Variación (1) \$	Variación (2) \$	Saldo al 31/12/2022 \$	Saldo al 31/12/2021 \$
Deducidas del Activo:					
Créditos Cedidos Corrientes	-	6.779.840	(1.882.820)	4.897.020	-
Total al 31/12/2022	-	6.779.840	(1.882.820)	4.897.020	-
Total al 31/12/2021	-	-	-	-	-

(1) Imputadas al resultado del ejercicio/ ejercicio irregular.

(2) Imputadas al resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) de activos y pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Cra. Mónica Zecchillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 - F° 247

Jorge Sodano
Apoderado

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Señores

Presidente y Directores de

TMF Trust Company (Argentina) S.A. (En su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61)

C.U.I.T. 30-70832912-2

Domicilio Legal: Av. Chiclana 3345 - 5to. Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables fiduciarios

Hemos auditado los estados contables fiduciarios adjuntos correspondientes al Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61 CUIT N° 30-71718814-0, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y en los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico irregular terminado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación a los estados contables fiduciarios

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios mencionados precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que su Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen, de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E./C.A.B.A. - T° TF° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E./C.A.B.A. - T° 218 F° 247

3. Responsabilidad del Auditor (Cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61 al 31 de diciembre de 2022, los resultados fiduciarios, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo fiduciarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de diciembre de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) En base a nuestro examen efectuado con el alcance indicado en 3), informamos que los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero RED MUTUAL 61 al 31 de diciembre de 2022 surgen de sistemas computarizados. Las registraciones contables del mes de diciembre 2022 y los estados contables fiduciarios adjuntos, se encuentran pendientes de ser transcriptos a los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de las registraciones contables, el Fideicomiso no adeuda suma alguna al 31 de diciembre de 2022 en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° TF° 21

Cra. Mónica Zeechillo (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 218 F° 247